



**Maite Franco**  
Actuario No Vida/Salud de AREA XXI

# Y seguimos con la nueva normalidad

CUANDO EL 13 DE MARZO SE ANUNCIÓ QUE SE IBA A DECRETAR EL ESTADO DE ALARMA, ESTABA A PUNTO DE ENTRAR EN VÍDEOCONFERENCIA CON EL EQUIPO DE AREA XXI PARA NUESTRA REUNIÓN TRIMESTRAL, QUE HABITUALMENTE SE REALIZA PRESENCIALMENTE EN MADRID PERO A LA QUE NO PUDIMOS ASISTIR POR LAS RESTRICCIONES DE ACCESO QUE HABÍA YA EN ESE MOMENTO.

**E**n un principio, la nueva situación que íbamos a afrontar a partir del 16 de marzo no me preocupó excesivamente, en el sentido de que afortunadamente en nuestro equipo todos teletrabajamos. En este tiempo se nos ha presentado un nuevo reto que ha sido el de teletrabajar con la familia en casa, intentando realizar el trabajo con la misma calidad y sin perder el sentido del humor, aunque al final te das cuenta de que todo el mundo se encuentra igual que tú y aflora la solidaridad y el compañerismo.

Además, tenemos la suerte de trabajar en el sector seguros español que, según el informe sectorial publicado por Standard & Poor's (S&P) en septiembre, se encuentra preparado para afrontar las consecuencias económicas de la crisis del coronavirus, gracias a su diversificación y a sus reservas de capital. Asimismo, se espera que las aseguradoras españolas sean resistentes, gracias también a la evolución positiva de la suscripción en determinadas líneas de negocio, como la de Autos, compensando en parte los impactos negativos en otros ramos.

Esta crisis ha dejado patente la necesidad de contar con un Plan de Continuidad de Negocio. Una de las principales medidas adoptadas para seguir sosteniendo la actividad ha sido la del teletrabajo, pues la

pandemia y las restricciones impuestas para limitar los contagios han disparado las horas trabajadas en remoto. Anteriormente solo una minoría de personas cumplía con sus obligaciones laborales desde casa, según datos referentes a 2019 de Eurostat, solo el 4,8% de la población activa de España afirmaba trabajar habitualmente desde su hogar. En algunas entidades se venía aplicando tímidamente, en otras totalmente -como es el caso de AREA XXI-, pues se ha demostrado fehacientemente como una solución que, con las debidas garantías de seguridad cibernética, contribuye a mejorar la productividad, la conciliación, la satisfacción del empleado y la optimización de recursos (tiempo, infraestructura, descentralización de la localización y disminución de la superpoblación en las grandes ciudades).

Sin ir más lejos, esta crisis ha obligado a Gobierno y agentes sociales a buscar un marco legal que permita gestionar este formato de teletrabajo, y tras meses de negociaciones la nueva normativa que regulará el teletrabajo se ha aprobado en el Congreso el 22 de septiembre de 2020.

Solo nos queda por el momento seguir remando todos juntos, buscando desde el sector y desde la sociedad nuevas fórmulas de adaptación a esta nueva normalidad.

“  
**Esta crisis ha dejado patente la necesidad de contar con un Plan de Continuidad de Negocio**  
”